

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.urc.edu.ar.







VISTO:

El expediente CUDAP Nº 62025/2014, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de URBANISMO II-B; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición.

Que ha tomado debida intervención Secretaria Académica,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del Jurado,

Por ello.

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Ordenanza del H.Consejo Superior Nº 8/86 (T.O.) y sus modificatorias, y a la Ordenanza Nº 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de URBANISMO II-B.-

ARTÍCULO 2º.-El Jurado que entenderá en el concurso mencionado precedentemente, será el siguiente:

JURADOS TITULARES:

DIAZ, Fernando (Universidad Nacional de Córdoba) ARAUJO ALBRETCH, Laura (Universidad Nacional de Córdoba) ECIOLAZA, Guillermo (Universidad Nacional de Mar del Plata)

JURADOS SUPLENTES:

SCHMUCKLER, Diego (Universidad Nacional de Córdoba) MULLINS, Patricio (Universidad Nacional de Córdoba) MEDINA, Daniel (Universidad Nacional de Mar del Plata)



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADORES EGRESADOS: TITULAR: JUAREZ, Julia Laura

SUPLENTE: BARBEITO, Emiliano

OBSERVADORES ALUMNOS: TITULAR: MASANTI, Gerardo

SUPLENTES: CATUBE, Melisa Aylen

ARTÍCULO 4°.-Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

- 1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capitulo IV b de la Ordenanza del H.Consejo Directivo Nº 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso y la propuesta pedagógica del Profesor Titular de la cátedra.
- 2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capitulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA Secretaria General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

196

UNIVERSIDAD W

Arg. SANTIAGO IAN DUTARI-

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba